ANEXO
1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-105-2026

DN06-3202038-17-029 - DN01-3202038-17-018 Suministrar insumos, materiales, y herramientas para fortalecer los ejercicios de restauración ecológica para la Conservación en el Parque Nacional Natural Tamá y el Área Natural Única Los Estoraques -adscritos a la Dirección Territorial Andes Nororientales, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNN TAMÁ
1	Herramientas	Estante metálico de 2.00 m de alto* 92cms de ancho* 40 cm de fondo con 6 entrepaños metálicos graduables. * Estructura parales, en lámina de Acero Cold Rolled calibre 18, * Entrepaño en Lamina de Acero Cold Rolled calibre 22, * Peso soporte aproximado por entrepaño 70 Kgs, Refuerzo central en cada entrepaño, * Tuerca y Tornillo - 8 unds por entrepaño * Acabado en pintura Electrostática horneable Color Gris Tornado.	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
2	Herramientas	Flexómetro. Largo de la cinta 5 metros, ancho de la cinta 1,9 cm, material de la cinta acero, Cinta métrica con botón de tranca. Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma. cómoda y resistente a impactos.	Unidad	X	
3	Herramientas	Guantes de cuero No. 9 . Paquete x12 pares. Características Color: Amarillo. Puño: Corto de 7 cm. Normas: NTC E79, NTC 1981, 2190	Unidad	X	
4	Herramientas	Calibrador pie de rey 6" análogo, Metálico, rango de medición 0.05 - 150 mm, medición en pulgadas y centímetros, escala 1/128", con perilla de fijación, con estuche.	Unidad	X	
5	Herramientas	Baterías Pie de Rey, Referencia: LR44, Forma: Cilíndrica, Paquete: por 10 Unidades, Voltaje: 1,5 V	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
6	Herramientas	Silla táctica plegable con base en hierro, ideal para camping o para espera en largas filas, es muy facil de llevar a cualquier lado, por su tamaño y peso. Medidas ancho: 27 cm. Ato: 35 cm. Profundidad: 24 cm. Peso: 430 gr. Pintura: Electrostática. Material del asiento: Lona Negra	Unidad	X	
7	Insumos	Bulto de Melaza por 30 kilos. Melaza de caña	Unidad	X	
8	Materiales	Alambre dulce galvanizado calibre 24	Kilo	X	
9	Materiales	Amarres plásticos 16 x 0,25 x 100	Unidad	X	
10	Materiales	Arena para fundición. Metros.	metro cubico.		X
11	Materiales	Balde recolector para frutos, balde flexible y resistente a impactos, balde cómodo para largas horas de trabajo, fabricado en polietileno de alta densidad que le otorga buena elasticidad, fondo reforzado para mayor resistencia, Boca amplia, que facilita su llenado (capacidad 4 galones). Color verde.	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
12	Materiales	Balde plástico de 12 litros, Capacidad 12 litros, us dimensiones son: 32.5 cm de ancho, 26.5 cm de alto y 31.3 cm de largo. Fabricado en polipropileno lo que garantiza durabilidad y resistencia, Manija ergonómica y resistente, ideal para facilitar el transporte, en su interior, tiene grabados que indican los litros.	Unidad	X	
13	Materiales	Bolsa Herméticas Resellable Ziploc 20x30 Cm, Paquete 100 Unidades	Unidad	X	
14	Materiales	Bolsa Herméticas Resellable Ziploc 40*50 Cm, paquete de 50 Unidades	Unidad	X	
15	Materiales	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivos (tratamiento para protección de radiación UV), de 12x30cm, con fuelle, perforadas, calibre N° 3, paquete por 100 bolsas)	Unidad	X	
16	Materiales	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivos (tratamiento para protección de radiación UV), de	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
		15 cm x 29 cm, con fuelle, perforadas, calibre N° 3, paquete por 100 bolsas).			
17	Materiales	Botas impermeables agrícolas de caucho, impermeable, color amarillo. Talla 41.	UNIDAD	X	
18	Materiales	Botas impermeables agrícolas de caucho, impermeable, color amarillo. Talla 42	UNIDAD	X	
19	Materiales	Botas impermeables agrícolas de caucho, impermeable, color amarillo. Talla 39	UNIDAD	X	
20	Materiales	Botas impermeables agrícolas de caucho, impermeable, color amarillo. Talla 38	UNIDAD	X	
21	Materiales	Botas trabajo de seguridad impermeables, Bota de seguridad unisex con capellada en micropiel, puntera de protección en policarbonato resistente a impactos y compresión, propiedades dieléctricas y resistencia a hidrocarburos. Cuenta con ojaletes plásticos, plantilla interna microporosa y suela de poliuretano de tridensidad. Color. Negro Talla 41	UNIDAD	X	
22	Materiales	Botas trabajo de seguridad impermeables, Bota de seguridad unisex con capellada en micropiel,	UNIDAD	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
		puntera de protección en policarbonato resistente a impactos y compresión, propiedades dieléctricas y resistencia a hidrocarburos. Cuenta con ojaletes plásticos, plantilla interna microporosa y suela de poliuretano de tridensidad. Color. Negro Talla 42			
23	Materiales	Botas trabajo de seguridad impermeables, Bota de seguridad unisex con capellada en micropiel, puntera de protección en policarbonato resistente a impactos y compresión, propiedades dieléctricas y resistencia a hidrocarburos. Cuenta con ojaletes plásticos, plantilla interna microporosa y suela de poliuretano de tridensidad. Color. Negro Talla 38	UNIDAD	X	
24	Materiales	Bulto de Cemento GRIS bulto x 50kg con sello de calidad ICONTEC ISO 9001 (V.2008) ISO14001 y sello ICONTEC Portland Tipo I	Unidad		X
25	Materiales	Pintura para Interior 2.5 Galones Blanco Mate Súper Lavable Tipo 1	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
26	Materiales	Jarra Medidora De Plástico Graduada 1000 Ml, Con un diámetro de 12 cm y unas dimensiones de 12x12 cm, es compacta y fácil de almacenar, fabricada con plástico de gran resistencia, ideal para medir líquidos con precisión.	Unidad	X	
27	Materiales	Kit de protección personal para fumigación color amarillo	Unidad	X	
28	Materiales	Ladrillo de 18 huecos, referencia 18H, de acabado liso, fabricado en color terracota, con 18 perforaciones. Sus dimensiones son 7 × 24 × 12 cm y su peso es de 2,35 kg por unidad.	unidad.		X
29	Materiales	Nylon No. 10 Calibre aprox. 0.25 mm Presentación unitaria un conito con 85 gr. Color: Transparente	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
30	Materiales	Pintura para Interior 2.5 Galones Blanco Mate Súper Lavable Tipo 1 Tipo: Interior Garantía: 12 meses Acabado: Mate Antimoho: Si Antitermita: No Aplicación: Interior y exterior protegido Características Obra nueva sobre estuco 25 - 30 m2 / galón(es)ón. Repinte sobre color diferente 30 - 40 m2 / galón(es)ón. Repinte sobre color similar: 40 - 50 m2 /galón(es)ón. Contenido: 5 Galones Cuenta con protección UV:No Lavable: Si Rendimiento por capa: 25 m2 Resistencia agua: Si Secado final: 30 horas Superficie de aplicación: Drywall;Ladrillo;Yeso;Pintura Tiempo de espera 2ª mano: 3 horas Tipo de base: Base agua Tipo de pintura base: Látex Color Blanco	Unidad	X	
31	Materiales	Recipiente Rectangular 500 Ml Cierre Hermético, fabricado	Unidad	X	

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
		en plástico resistente y cuenta con una capacidad de 500 ml, . Sus dimensiones son 16 cm de largo, 11 cm de ancho y 5.6 cm de alto			
32	Materiales	Sombrero de protección solar en tela kaki con costura reforzada. Ideal para prevenir quemaduras y deslumbramiento, protege cuello, cara y orejas de los rayos solares.	Unidad	X	
33	Materiales	Tablas de 3 metros de largo por 25 cm de ancho, por 3cm de espesor en madera resistente para trabajo pesado.	unidad.		X
34	Materiales	Alambre negro de acero de baja resistencia, trefilado y recocido, utilizado para sujetar elementos de acero en estructuras de concreto armado, calibre 17	Kg		X
35	Materiales	Anclaje metálico tipo soporte en “U”, compuesto por dos placas laterales y un elemento tubular central que posteriormente se fija o embebe en el terreno. Altura de las placas: 30 cm. Ancho de cada placa:	Unidad		X

ítems	Categoría	Descripción	Unidad de Medida	ANULE	PNNTAMÁ
		20 cm. Separación/profundidad del conjunto: 20 cm. Longitud del elemento vertical de anclaje: 30 cm. Dos perforaciones en cada placa para fijar el elemento que se vaya a instalar. Elemento central tubular de sección circular: 30 cm.			
36	Materiales	GRAVA MEDIA (¾”)	metro cubico.		X
37	Materiales	Puntilla de 2" x 400 gramos, en acero de bajo carbono, con cabeza estriada y punta de diamante, ofreciendo alta resistencia y fijación óptima para madera	Unidad		X
38	Materiales	Flejes preformados de acero de alta resistencia de 3/8" (#3), con dimensiones de 15 × 15 cm, en presentación de 40 unidades por paquete, fabricados bajo la NTC 2289. Material: acero para refuerzo de concreto. Uso: elaboración de estribos y refuerzo estructural en obras de vivienda, edificaciones e infraestructura. Paquete * 50 unidades	Unidad		X
39	Materiales	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 METROS	Unidad		X

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

a) Todos los bienes deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad y entregados en óptimas condiciones físicas y funcionales, con sus empaques, accesorios, manuales y elementos complementarios cuando aplique.
b) Los materiales de construcción como cemento, arena, grava, ladrillos, varilla corrugada, flejes de acero, alambre y madera deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización y ser entregados libres de daños, contaminación, humedad excesiva, corrosión o deterioro que afecte su calidad.
c) Los elementos metálicos destinados a actividades de construcción, instalación o uso exterior, tales como anclajes, flejes, varillas, alambres y estanterías, deberán contar con características de resistencia y protección adecuadas frente a la corrosión y a las condiciones ambientales propias de su utilización.
d) Los elementos de protección personal, incluyendo botas impermeables, botas de seguridad, guantes, kits de protección para fumigación y sombreros de protección solar, deberán corresponder a las tallas, características y cantidades requeridas, encontrarse en perfecto estado y ser aptos para las condiciones de trabajo agrícola, forestal y de campo.
e) Los insumos y elementos destinados a actividades de vivero y manejo agrícola, como bolsas para vivero, baldes recolectores, recipientes, nylon y amarres, deberán cumplir con las dimensiones, capacidades, materiales, calibres, resistencia y demás características técnicas establecidas, garantizando su aptitud para las actividades previstas.
f) Los productos químicos y materiales de aplicación, particularmente pinturas y demás productos que puedan presentar condiciones específicas de almacenamiento o manipulación, deberán entregarse debidamente identificados, en sus envases originales, sellados y en buen estado, con información visible sobre fabricante, características, lote, recomendaciones de uso y condiciones de seguridad cuando aplique.
g) Los bienes deberán entregarse en sus empaques o presentaciones comerciales originales, debidamente sellados y preservando los estándares de calidad vigentes. El contratista garantiza que la cantidad y unidad de medida de cada empaque corresponden fielmente a las especificaciones contenidas en el listado anexo, asumiendo la responsabilidad por cualquier faltante, defecto de empaque o mermas en el producto entregado.
h) Los materiales y elementos destinados a uso exterior o actividades rurales deberán presentar características de resistencia y durabilidad acordes con la exposición a humedad, radiación solar, cambios de temperatura, polvo y demás condiciones ambientales propias de las labores de campo.
i) Entregar la totalidad de los bienes en estricta conformidad con las cantidades, referencias, dimensiones, tallas, calibres y especificaciones técnicas contratadas. Asimismo, proceder con la reposición a satisfacción de aquellos elementos que registren defectos de fábrica, deterioro, faltantes o no ajustarse a las especificaciones exigidas, en un término no

mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento por parte de la supervisión.

j) El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

k) El proponente deberá estructurar su oferta económica incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente. En consecuencia, si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el objeto del contrato se encuentra gravado con dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales de Colombia entenderá que este se encuentra incluido dentro del valor total de la oferta, circunstancia que será aceptada por el proponente para todos los efectos legales y contractuales. PEDIDOS Y ATENCIÓN OPORTUNA: el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo con el procedimiento acordado con el supervisor del contrato designado.

l) Las entregas se realizarán en:

Área Protegida	Vivero / Ubicación	Municipio / Área	Coordenadas	Acceso y observaciones
PNN TAMÁ	Vivero La Clementina	Herrán – Sector Norte del PNN Tamá, vereda La Siberia	7°25'31.00" N, 72°26'35.89" O	Se llega a la vereda Siberia en Herrán, luego hay que pasar al lado venezolano hasta llegar al sitio conocido como palma sola, de ahí en adelante se debe hacer transporte de los elementos en mula en un tramo de una hora aproximadamente.
ANU ESTORAQUES	Sede Administrativa	La Playa de Belén, vereda Rosa Blanca, Norte de Santander	8°13'12.51" N, 73°14'21.60" O	Ubicada cerca del casco urbano, aproximadamente a 0,5 km del parque principal, por la vía hacia Hacarí (Norte de Santander).

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Entregar los insumos, herramientas y materiales en los lugares donde el supervisor solicite su entrega, esto será en las direcciones que se disponen a continuación en el caso del **PNN Tamá** el Vivero La Clementina en las coordenadas 7°25'31.00" N, 72°26'35.89" O, localizado en la

jurisdicción del municipio de Herrán (Sector Norte, vereda La Siberia), disponiendo de una ruta de acceso que exige el tránsito terrestre hasta dicha vereda, una posterior incursión transfronteriza hacia el territorio venezolano hasta el punto de control Palma Sola, y un tramo final de herradura acotado a sesenta minutos mediante tracción animal; en paralelo, **el Área Natural Única Los Estoraques** establece su Sede Administrativa en las coordenadas 8°13'12.51" N, 73°14'21.60" O, ubicada en el municipio de La Playa de Belén (vereda Rosa Blanca, departamento de Norte de Santander), con un vector de conectividad vial de alta accesibilidad situado a una distancia lineal de 0,5 km del casco urbano principal sobre el corredor vial que conduce hacia el municipio de Hacarí.

2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.

3. Garantizar que las herramientas eléctricas suministradas correspondan a las marcas ofertadas y aceptadas por la Entidad durante el proceso de selección, manteniendo las especificaciones técnicas presentadas en su propuesta. Asimismo, deberá entregar cada equipo con su respectiva ficha técnica del fabricante, garantía mínima de doce (12) meses, manual de operación y asegurar la total compatibilidad entre el equipo principal, sus accesorios y las baterías.

4. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

5. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

6. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.

7. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.

9. Responder ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
10. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por

escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la Entidad.

11. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
12. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
13. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
14. Concertar las entregas con el supervisor del contrato, a fin de que algún representante de Parques Nacionales Naturales de Colombia las acompañe y levante las actas de entrega a satisfacción en los formatos definidos por la entidad, con la respectiva evidencia fotográfica, el acta se deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega con los debidos soportes.
15. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos, los cuales, deben transportarse debidamente empacados, embalados para que no se presenten daños hasta su entrega.
16. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas.
17. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
18. Cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de bienes y mercancías de conformidad con lo requerido con el anexo técnico y demás documentos del proceso.
19. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
20. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe.
21. Dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes al inicio del contrato**, el contratista deberá estructurar y concertar con la supervisión el plan de trabajo y cronograma de entrega de los bienes. Dicho cronograma deberá ajustarse al plazo de ejecución estipulado, sin que en ningún caso supere la fecha de terminación del contrato, recayendo en el contratista la responsabilidad de asegurar la entrega oportuna en las fechas programadas.

22. Cubrir a su costa los gastos de transporte y demás asociados con el cumplimiento del contrato, según lo establecido en la oferta económica, en la cual se encuentran incluidos todos los aspectos modales (tiempo, modo y lugar) relacionados con la entrega de los elementos según las especificaciones técnicas y los puntos disposición final de los mismos.
23. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
24. Reemplazar los insumos, materiales, herramientas que, en el sitio de entrega en campo, sea catalogado como defectuoso, presentando alteración a las condiciones de calidad requeridas o que afecte la integridad del insumo o material, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada.
25. Responder por todo daño que cause a bienes y a terceros en la ejecución del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: